

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-1404 *Orden de PRE/16/2021, de 17 de febrero, por la que se convocan subvenciones a los ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias.*

DNS (Identif.): 549352.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549352>)

Extracto de la Orden de PRE/16/2021, de 17 de febrero, por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de Protección Civil y Emergencias.

BDNS (549352).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Gastos dirigidos a sufragar la adquisición de material y equipamiento para el uso por el voluntariado de protección civil en funciones del ámbito de protección civil y emergencias.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden PRE/188/2020, de 29 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 6, de 12 de enero de 2021.

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.762 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2021, por un importe total de 185.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de febrero de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2021/1404

CVE-2021-1404